

Publicidad



ECONOMÍA · 9 Mayo 2023

Es irreal la idea de Irene Vélez y Jennifer Pedraza para bajar precios de combustibles. ¿Por qué?

Crédito: Fotoilustración: Yamith Mariño

Noticia relacionada: [Gasolina](#) [Regla Fiscal](#) [Ministerio de Minas y Energía](#)

COMPARTIR [WhatsApp](#) [Twitter](#) [Facebook](#) [Link](#)

El Comité Autónomo de la Regla Fiscal hizo una actualización de su seguimiento al fondo de los combustibles y advirtió que cualquier descuento de precio lo tendrá que asumir el Gobierno de una u otra manera.

Por: [Angélica M. Gómez](#)

En los últimos días circuló en redes sociales un video de la ministra de Minas y Energía, Irene Vélez, en el que asegura que se está revisando la fórmula de cálculo del precio de la gasolina y del diésel en Colombia y critica que la referencia para subir el valor de ambos combustibles sea el precio de paridad internacional pues, en su concepto, no tiene sentido reconocerle a [Ecopetrol](#) el costo de oportunidad si la empresa nacional produce la mayoría del combustible que se consume en el país.

La representante a la Cámara Jennifer Pedraza defendió la idea mediante su cuenta de Twitter y aseguró que no es el costo de oportunidad que [Ecopetrol](#) puede exportar toda su producción de combustibles. A cambio, propuso que la fórmula de cálculo del precio del combustible tenga en cuenta el costo de producción de [Ecopetrol](#).

Recomendado: [El pulso en el gobierno para atajar los precios de los combustibles](#)

Recomendados



ECONOMÍA

¿Cuánto planea pagar el Gobierno por el subsidio de los combustibles en 2023?



ECONOMÍA

¿Cuáles son las alternativas para no quitar el subsidio a los combustibles?



ECONOMÍA

El dolor de cabeza que resulta subsidiar los combustibles



ECONOMÍA

Ricardo Bonilla: "No me pidan que cumpla la regla fiscal sin reducir ese déficit"

Sin embargo, la idea de bajar el precio a los combustibles y de no tener en cuenta el precio internacional de paridad, como lo han advertido el Ministerio de Hacienda y el Comité Autónomo de la Regla Fiscal, tendría un impacto más alto en las cuentas de la nación.

Por un lado, está el costo de oportunidad que la congresista y la ministra critican. A **Ecopetrol** se le paga el precio internacional de los combustibles aunque el precio local sea más bajo, ya que la empresa aunque es de mayoría del Estado opera con la lógica de una empresa privada que, en condiciones de mercado, busca la mayor ganancia posible.

Si Colombia –que también hace parte de un mundo que opera en las condiciones del mercado– le ofreciera a **Ecopetrol** un precio más bajo por su combustible, la empresa podría decidir no venderle al país sino a otras empresas o países donde sí le paguen lo mismo que en el mercado internacional o más. Y entonces Colombia tendría que importar una mayor cantidad de combustible, ese sí al precio internacional, y además con un dólar que este martes 9 de mayo se cotiza en un promedio de 4.538 pesos.

Pero si **Ecopetrol** vendiera ese mismo combustible a un menor precio del internacional, sus ganancias serían inferiores. Así, los dividendos que la compañía le paga cada año a la nación y se añaden al Presupuesto General de la Nación serían más bajos. No hay que olvidar que con estos dividendos se pueden financiar programas sociales u otras iniciativas del Gobierno, en específico en tiempos en los que no hay déficit en el FEPC, o hay uno pequeño.

Recomendado: ¿Qué hacer con el precio de los combustibles?

Al respecto, el Comité Autónomo de la Regla Fiscal advirtió este martes que “cualquier desviación entre el precio regulado y el precio internacional será asumido por el Gobierno nacional, independientemente de dónde se contabilice. Si **Ecopetrol** vende la gasolina por debajo del precio internacional, se generan menores utilidades y estas menores utilidades implican menores ingresos de la nación por impuesto de renta y dividendos. Sin embargo, **Ecopetrol** no tendría incentivo económico para vender gasolina en Colombia, como empresa listada que se debe a todos sus accionistas, le convendrá más exportarla al precio internacional. La propuesta pone en peligro la sostenibilidad de la provisión de combustibles en el país”.

Según las cuentas del CARF, en 2022 el déficit del FEPC fue de 36 billones de pesos. Este año, el faltante sería 10 billones de pesos menos grande, es decir, de 26 billones de pesos si se mantiene el ajuste mensual al precio de la gasolina y se le suma desde junio también el aumento mensual del diésel.

Para profundizar: Ricardo Bonilla: "El fondo de combustibles no se pagará con deuda"

Mientras tanto, con los precios actuales y una demanda diaria de 6 millones de galones de gasolina y de casi 5,6 millones de galones de diésel, el hueco en el FEPC crece a un ritmo de 80.000 millones de pesos diarios con las

cuentas del comité de expertos.

Por eso, advierte, “reversar o suspender la política de corrección de precios no solo pone en riesgo el cumplimiento de las metas del plan financiero y el cumplimiento de la regla fiscal, sino que desviaría recursos fiscales desde otros programas sociales y de infraestructura, al pago de estos subsidios”.

Gracias por leer Revista Cambio
Para poder darte un mejor periodismo necesitamos que te registres,
es gratis y tarda 1 minuto

REGÍSTRATE AQUÍ

¿Ya tienes una cuenta? [Iniciar sesión](#)

Soy mayor de edad

Al suscribirte, aceptas las [políticas de privacidad](#) y los [términos y condiciones](#)

CAMBIO

Suscríbete al newsletter

Ingresar tu correo

Enviar



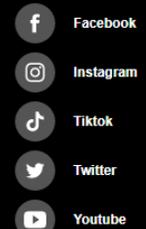
Secciones

[Términos y condiciones](#)
[Políticas de Privacidad](#)
[¿Quiénes somos?](#)
[Líneas de atención](#)

Acerca

[Renueve su suscripción](#)
[Planes de suscripción](#)
[Páutete con nosotros](#)

Síguenos



El uso de este sitio web implica la aceptación de términos y condiciones y políticas de privacidad de Cambio Comunicaciones Colombia. Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción total o parcial, crear copias físicas o digitales así como su traducción a cualquier idioma sin la autorización escrita de su titular.